



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 JUL 2012	
Recibido.....	1500.....No.
Exp. N°.....	26489.....U.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Innovación y Cultura y Economía, informe sobre los motivos por los cuales, a través del Decreto 1743 del pasado 26 de junio se autorizó una erogación de \$ 1.452.000 para alquilar durante dos años el salón de fiestas ubicado en la esquina de Primera Junta y 25 de Mayo de la ciudad de Santa Fe, abonando una suma mensual de \$ 55.000 para el año 2012 y \$ 66.000 para el año 2013, a los efectos de destinarlo a "oficinas, salón de usos múltiples y/o salas de espectáculos artísticos".

Federico Angelini
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el mes de diciembre de 2011, los santafesinos venimos presenciando una continua apelación del señor Gobernador de la Provincia, Antonio Bonfatti, y su gabinete de ministros, mediante declaraciones en medios de comunicación, a la necesidad de recurrir a fuentes extraordinarias de financiamiento para el Estado santafesino, mediante autorizaciones de endeudamiento, emisión de Letras del Tesoro o aumento generalizado de impuestos a la producción, el consumo y los bienes inmuebles urbanos y rurales y automotores radicados en Santa Fe.

Desde ese momento, hemos solicitado que las autoridades del Ministerio de Economía nos brinden un detallado y exhaustivo informe sobre el estado real de las finanzas provinciales, la evolución de los gastos corrientes, locaciones de servicio y otros rubros que, a nuestro humilde criterio, han tenido un exagerado incremento en los últimos años.

Simultáneamente, el mismo gobernador Bonfatti ha admitido en estos días que para poder cumplimentar con las obligaciones salariales y previsionales se va a observar una "lentificación" (SIC) de la obra pública provincial, la que ya está demorado en extremo, con la paralización o semiparalización de muchos emprendimientos a lo largo y ancho de la provincia, como hospitales, planes de vivienda, centros de salud y escuelas.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

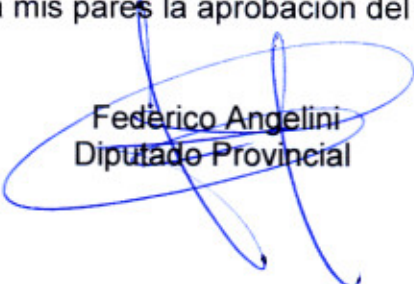
En este marco, resulta verdaderamente lesivo para el ciudadano santafesino que, como se ha informado en medios de comunicación, el 26 de junio pasado el gobernador Bonfatti, el ministro de Economía, Angel Sciara, y su par de Innovación y Cultura, María de los Angeles González, hayan firmado el Decreto 1743 por el cual se invierte la asombrosa suma de \$ 1.452.000 para renovar el contrato de alquiler de un salón de fiestas de la ciudad de Santa Fe, a los efectos de destinarlo a "oficinas, salón de usos múltiples y/o salas de espectáculos artísticos" del área de Cultura.

En medio de semejante crisis, en donde el propio primer mandatario admitió en una entrevista radial que no descartaba la emisión de cuasimonedas en una provincia que no las utilizó jamás (aunque después intentó desmentirlo culpando a los hombres de prensa por preguntárselo insistentemente), es casi una burla a la sociedad toda que se use semejante partida para alquilar un local a un precio exorbitante, habiendo en la ciudad capital de la provincia numerosos inmuebles que podrían ser adaptados para realizar eventos o instalar oficinas.

Será quizás que de la antigua Secretaría de Cultura con 6 funcionarios políticos se pasó a este Ministerio de Innovación y Cultura, con Gabinete Joven incluido, que emplea 35 personas entre Secretarios, Subsecretarios, Directores, Asesores y Coordinadores y es por eso que se necesita de mucho mas espacio que el que ofrece el histórico edificio de la Orden de las Siervas de María?.

Es por estas razones es que estamos cada vez mas convencidos que votar favorablemente un aumento de impuestos tal como lo plantea el Frente Progresista es darle un cheque en blanco a una administración que no cuida los dineros del erario público.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Federico Angelini
Diputado Provincial

